ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y AGUA Y ALCANTARILLADO

SESIÓN DEL 25 DE MARZO DEL 2013

En Ciudad Zapopan, Jalisco, cabecera municipal, siendo las 09:27 nueve horas con veinte minutos del día 25 de marzo del 2013, encontrándonos en la Antesala de Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ubicado en la finca marcada con el numero 151 de la Av. Hidalgo, Zona Centro, a fin de llevar a cabo la **Sesión Conjunta de las Comisiones Colegiada y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Agua y Alcantarillado.**

A continuación, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, a fin de verificar la presencia de quórum, procede a pasar lista de asistencia de los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales con los siguientes resultados:

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez	Presente
Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz	Presente
Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes	Presente
Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal	Presente
Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo	Presente
Regidor Enrique Torres Ibarra	Presente
Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra	Ausente
Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores	Ausente
Regidor Juan Ramón Ramírez Gloría	Ausente
Regidor José Antonio de la Torre Bravo	Presente
Regidor Hugo Rodríguez Díaz	Presente
Regidor Sergio Hernández González	Ausencia Justificada
Regidora Laura Lorena Haro Ramírez (Presidente)	Presente

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**; informa que llego un justificante por parte del Regidor Sergio Hernández González, donde por cuestiones (inaudible), nos dice que no puede asistir a la Comisión Conjunta y pongo a consideración de ustedes Regidores si podemos justificar la inasistencia del Regidor Sergio Hernández González, en votación económica".

Aprobado por unanimidad.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez: "Muy bien, se cede el uso de la voz al Regidor Hugo Rodríguez Díaz, presidente de la Comisión Colegiada y permanente de Agua y Alcantarillado para que nombre lista a los integrantes de su comisión".

Regidor María Elizabeth Cruz Macías	Presente
Regidor José Antonio de la Torre Bravo	Presente
Regidor Isidoro Gallardo Flores	Presente
Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez	Presente
Regidora Griselda Morales González	Presente
Regidor Enrique Torres Ibarra	Presente
Regidor Presidente de la Comisión Hugo Rodríguez Díaz	Presente

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**:"Pongo a consideración de los integrantes de ambas comisiones que se le permita llevar la conducción de esta sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo".

Aprobado por unanimidad.

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez: "**Para continuar con el desahogo de esta Sesión Conjunta correspondiente al día 25 de marzo de 2013, propongo a ustedes el siguiente":

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Verificación de quórum legal y formal instalación de la Sesión Ordinaria de las Comisiones Colegiadas y Permanente de Agua y Alcantarillado y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

SEGUNDO: Discusión y, en sus caso, aprobación de la propuesta de dictamen del expediente 24/13, que resuelve la Iniciativa del Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, autorizar la reforma al Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio (enviado vía electrónica).

TERCERO: Asuntos generales.

CUARTO: Formal Clausura.

Aprobado por unanimidad los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez: "**Existiendo quórum a las 09:27 horas (nueve horas con veintisiete minutos), se declaran instaladas las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Agua y Alcantarillado".

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "Ahora se cede el uso de la voz al Regidor Hugo Rodríguez Díaz para que ponga a consideración de los integrantes de la Comisión de Agua y Alcantarillado el orden del día".

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: "Una vez que declaramos que existe quórum legal en la Comisión de Agua y Alcantarillado, someto a consideración de los integrantes de esta comisión el anterior Orden del Día, mismo que se

encuentra en la convocatoria que fue distribuida previamente, preguntando en votación económica que quienes estén de acuerdo, nos lo hagan saber levantando el brazo".

Aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Agua y Alcantarillado.

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez** "en cuanto al primer punto del Orden del Día correspondiente a la constitución de quórum de las comisiones se da por desahogado el mismo toda vez que ya se ha constatado y serán validos los acuerdos que de esta Comisión Conjunta emanen".

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "En relación al segundo punto del Orden de Día correspondiente al análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al expediente 24/13 que reforma el Reglamento de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Municipio de Zapopan, Jalisco, quisiera compartir lo siguiente antes de dar el uso de la palabra al Regidor Presidente de la Comisión de Agua y Alcantarillado y las personas que nos acompañan de Dictaminaciòn, les comparto que la ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios fue reformado mediante Decreto 24083/LIX/2012 aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, el 14 de agosto del 2012 y se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el pasado 18 de agosto del mismo año; en dicha reforma se destaca entre otras cosas lo siguiente: se impone la obligación de crear consejos tarifarios municipales, se modifica la Ley de Hacienda Municipal para efectos de que no sea facultad del Municipio el determinar las tarifas de los servicios de agua y alcantarillado sino del mismo Consejo y el Consejo Tarifario será ciudadanizado la obligación de que sus integrantes sean mayoritariamente ajenos a la administración pública y se impone ser elementos técnicos a considerar para efectos de determinar las tarifas a cobrar por los servicios de agua potable y alcantarillado, de tal manera que se considera adecuada la homologación del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco para adecuarlo a la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, dado que el proyecto dictamen tiene precisamente a dar cumplimiento a las disposiciones aprobadas por esta Ley. Se encuentra aquí la Lic. Esmeralda Larios Fernández, Directora de Integración y Dictaminaciòn por si tuvieran alguna duda mayor, le pediremos, nos extienda la explicación y le damos el uso de la voz al Lic. Israel Landàzuri Amores de la Dirección de Integración y Dictaminaciòn".

Israel Landázuri Amores reafirmó lo expuesto por la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, destacando que la trascendencia es tal que ahora la mayoría de los integrantes serán consejeros ciudadanos, agregando que: "En el proyecto puesto a consideración hay cinco personas que representan al Municipio y seis vocales ciudadanos que serán propuestos por el Presidente del consejo y las personas que van a integrar el Consejo Tarifario, por parte del Municipio serán un Consejo Presidente que será el Presidente Municipal, el Tesorero Municipal, el Director de Servicios Públicos quien fungirá como Secretario Técnico, El

Regidor presidente de la Comisión Edilicia de Agua y Alcantarillado y el Secretario del Ayuntamiento. En el proyecto de dictamen se dan los lineamientos de cómo van a ser escogidos los Consejeros Vocales Ciudadanos a través del Ayuntamiento y la forma en que habrá de organizarse el Consejo Tarifario así como sus facultades. Se impone como obligación en la Ley que serán ellos quienes determinen las tarifas para cobrar a los ciudadanos respecto de los servicios de agua potable y alcantarillado y demás servicios de agua de este Municipio.

Regidor José Antonio de la Torre Bravo: "Quiero manifestar que en mi función como diputado local, me tocó aprobar esta iniciativa en el Congreso de y el objeto fue ciudadanizar las tarifas del agua y no partidizar. Durante bastante tiempo, por políticas partidistas, se considero no dar aumento al agua porque era antipopular el tema o porque no convenían a los intereses a quienes estuvieran en el ejercicio de gobierno lo cual significó un menoscabo en los sistemas de agua potable y alcantarillado, esto vino a generar grandes conflictos no solo a SIAPA sino también a los sistemas de agua municipales de varios municipios, por los intereses que se pudieron turnar políticos en ese sentido fue el compromiso de todos los grupos parlamentarios de todas las fuerzas representantes del Congreso de tener el compromiso de no volver a partidizar, en ese contexto tengo observaciones que quisiera que se tomara en cuenta en el sentido a la propuesta que viene. En el artículo 56 B inciso C se hicieron modificaciones en el sentido que seis Consejeros Vocales Ciudadanos, que serán presidentes de asociaciones vecinales reconocidas por el Ayuntamiento, que se encuentran registrados y aquí viene la modificación que no hayan sido designadas previamente para que el presidente de su mesa directiva sea Vocal Ciudadano los cuales serán propuestos por la Comisión Colegiada y Permanente de Agua y Alcantarillado previa convocatoria pública que a efecto emita la Secretaria del Ayuntamiento 60 días antes del término del cargo de consejero vocal ciudadano;... esto, ¿con que sentido? La esencia de la propuesta es que sea realmente ciudadana, que los ciudadanos tomen una propuesta y sean responsables en poner las tarifas. Yo creo conveniente no pardizar o no politizar las designaciones de los seis vocales. Por eso, insisto, la propuesta de modificación al artículo 56 B, inciso C del proyecto de dictamen, en el sentido de agregar que no hayan sido designadas previamente para que el presidente de su mesa directiva sea vocal ciudadano los cuales serán propuestos por la Comisión Colegiada y Permanente de Agua y Alcantarillado previa convocatoria Pública que a efecto emita la Secretaria del Ayuntamiento 60 días antes del término del cargo de consejero vocal ciudadano... Lo anterior sería en el articuló 56 B, inciso C... ¿No sé si nos vayamos artículos por artículo?".

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "¿Tiene que ver con que sea la Comisión de Agua y Alcantarillado quien emita una convocatoria?"

Regidor **José Antonio de la Torre Bravo**: "No. La convocatoria la emite la Secretaria General del Ayuntamiento, pero los que elegiríamos a los ciudadanos seríamos los ediles. Aquí ésta representada una comisión que tiene que ver con el tema del agua, que es la Comisión de Agua y Alcantarillado,

quien es quien deberá ser quien eligiera y no el Secretario quien no es un edil, ya que la representación social recae en los Regidores. Es por eso que mi propuesta es que sea electa por la Comisión de Agua y Alcantarillado, con la modificación de que el Secretario del Ayuntamiento pueda emitir una convocatoria 60 días antes de que termine la gestión como vocal".

Regidora **Elizabeth Cruz Macías**: "Con respecto al mismo punto yo me iría más allá: no solo la Comisión de Agua y Alcantarillado también tendría que estar la Comisión de Participación Ciudadana que es la que trabaja con las Asociaciones Vecinales y esa es la representabilidad Social que habría en este consejo. Y por otro lado en lo que es el punto de los considerandos, viene que esos 6 representantes los eligiría el secretario pero ya en el acuerdo viene que el presidente del consejo quien sería el Presidente Municipal, de hecho hay una discrepancia, cual sería en realidad ¿el Secretario o el Presidente? Hay diferencia en el dictamen".

Regidor **Isidoro Gallardo Flores**: "En el punto C dice que el Presidente del Consejo".

Regidora **Elizabeth Cruz Macías:** "Sí, en el Acuerdo, pero en los considerandos viene que el Secretario. Por otro lado yo sí quiero acotar que tenemos 390 asociaciones vecinales, que nada mas intervengan o participen 6 como representantes de todo el territorio del Municipio, esta desproporcionando, se tendría que replantear como y bajo qué mecanismos podríamos integrar a la mayor representatividad de la sociedad. Esa es mi observación".

Regidor **Roberto Carlos Rivera Miramontes:** "Considero que como comenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, siembre ha sido un problema difícil y complejo el tema tarifario del agua y si involucras a mucha gente se podría alargar mucho este tema tan importante, hay muchas colonias especialmente en Zapopan que no tienen agua y por lo cual muchos pedirían que se les instalara, considero que sí estoy de acuerdo en agregar un poco más colonias, pero analizarlo bien porque si no luego se va a perder y se va a alargar mucho este tema".

Regidora **Elizabeth Cruz Macías**: "Con respecto a lo que comenta el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes esto ya sucedió por ejemplo en la comisión de Protección a los Animales donde hay muchos problemas, varios que tienen que ver con la representatividad. Entonces aquí si habría que tener la sensibilidad de que no pase, de que dejas fuera a unos o dejas fuera a otros y que luego se politice, sobre todo que no se politice y que de verdad sea un consejo ciudadano".

Regidor **José Antonio de la Torre Bravo**: "Que la propuesta fuera por parte de la Comisión que sea parte de la condición para qué también los vocales sean representativos de las diferentes zonas del Municipio podrían ser distritales, dos del 6, dos del 4 y dos del 10 con la finalidad de que haya los contrastes y en base a ello se pueda tomar una decisión responsable a la hora de la elección, y si dentro de la misma propuesta... quiero aclarar el porqué: es por

el motivo que sean votados cada dos años vayan rotando los vocales ciudadanos para que haya mayor representación ciudadana".

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "Es necesario aquí hacer una acotación: recordemos que le Municipio presta el servicio de agua a 69 colonias, no a todas las colonias del Municipio, por ende, no podemos abrirlo mas".

Regidora **María Elizabeth Cruz Macías**: "¡Ah! OK".

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez: "**En otro sentido el dictamen es claro al decir que el presidente del Consejo propone a los vocales ciudadanos y es el Pleno del Ayuntamiento quien lo ratifica. A final de cuentas no es la determinación de una comisión, sino que termina siendo una ratificación del pleno en conjunto".

Regidor **José Antonio de la Torre Bravo**: "Serán las 69 colonias pero también hay una Comisión Tarifaria la que maneja todo el sistema del SIAPA es una Comisión Tarifaria del Municipio la que hace la propuesta del aumento para todo el Municipio. Es la mayoría y es la Comisión Tarifaria del Agua no sólo para las 69 colonias. El compromiso que fue de todos los grupos parlamentarios del Congreso fue un compromiso que se firmo entre todos para no partidizar y no seguir de forma irresponsable dejando el criterio al clima político. Es por esto la modificación y fue una discusión bastante compleja en el Congreso para poder hacer un acuerdo en donde todos por mayoría, por unanimidad fue presentada. Creo que la propuesta que estoy presentando, realmente que sean ciudadanos, que no sea un tema partidista el que se fuera a designar a los vocales. La Comisión de Agua y Alcantarilla la integramos Regidores que estamos aquí; hay un presidente que deberá hacer un análisis claro de quienes son los que podrían tener la capacidad para poder estar en la Comisión Tarifaria, creo que los que están estudiando lo perfiles y los que tienen este contacto directo son los miembros de la Comisión de Agua y Alcantarillado. Sería lo mas óptimo, respetando la autoridad que tenga el presidente de la Comisión de Agua y Alcantarillado para poder proponer y que después lo validemos en el Pleno, pero creo que para dar mayor transparencia, para realmente llevar el objeto fundamental con que fue creada la iniciativa en el congreso, vamos ciudadanizando realmente con una representación y una propuesta, dejando lo mas transparente que se pueda y no estar a voluntades políticas nuevamente. No vamos a contaminar el efecto de la iniciativa".

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez: "**Muy bien. ¿Hay algún otro Regidor que quiera hacer alguna otra observación?

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: "Son 70 colonias".

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "(Inaudible) colonias... Que el servicio...".

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: "A las que el Municipio presta el servicio...".

Regidor **José Antonio de la Torre Bravo**: "Son 69 colonias, pero la comisión es de todos… o sea, la cabeza de los (inaudible). O podrán ser más, pero el nivel de obra del Municipio es bajísimo. El problema no son las 69 colonias, es gravísima la capacidad de obra que tiene el Municipio hacia sus 69 colonias a las que les da el servicio… el problema es lo que repercute el mal (inaudible)…la comisión…"

Regidor **Isidoro Gallardo Flores**: "Aquí, la Lic. Esmeralda Larios, Directora de Integración y Dictaminaciòn, nos hace una observación que vale la pena que la conozcamos. Nos dice se tiene que autorizar esto, o sea, que nos pongamos de acuerdo en lo que vayamos a acordar, porque tiene que pasar antes de las 10:00 hrs. del día de hoy, porque si no, no puede pasar al Pleno por la cuestión de los tiempos".

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal**: "Faltan 10 minutos".

Regidor **José Antonio de la Torre Bravo**: "Si aceptan la modificación creo que no… (inaudible)".

Regidora **Elizabeth Cruz Macías**: "Lo que pasa es que, igual, yo sé que los tiempos ya nos tienen *`del cuello´*, pero hay varias cosas que sí se tienen que checar. Por ejemplo, menciona que va durar lo que dura la administración Municipal, pero que pasa si el periodo en funciones del presidente de la asociación no coincide con el periodo de gestión del Ayuntamiento, del Gobierno Municipal en turno. Son ajustes que se tienen que hacer".

Regidor Isidoro Gallardo Flores: " Si me permiten, creo que vale la pena que chequemos bien los tiempos para que tenga que pasar y la discusión no terminará aquí, la discusión se puede llevar al Pleno, si queremos que los tiempos se ajusten para que pueda ser aprobada antes de las diez de la mañana y que pidiéramos nosotros entrar en este debate, en esta discusión, en estas propuestas, en este análisis con esta reflexión que nos pudiéramos llevar para que en el seno del Pleno pudiéramos nosotros hacer las observaciones necesarias, las correcciones necesarias y poder cumplir con lo establecido en el ámbito de los tiempos para poder llegar con este dictamen al Pleno del Cabildo".

Regidor Laura Lorena Haro Ramírez: "Estoy Totalmente de acuerdo, yo les propongo lo siguiente: insisto, no fue intención enviárselos a bote pronto, con malicia, ¡vaya! La verdad es que fue un dictamen que por la urgencia del tema lo estamos reflexionando yo les propongo que el día de mañana convoquemos a una mesa de trabajo para hacer las modificaciones que tenemos que hacer y en el Pleno llegar con un acuerdo muy puntual. ¿Por qué? Porque no estamos en tiempo de que el dictamen suba al Pleno del Ayuntamiento para el miércoles próximo…No crean que es un cerrazón de no incluir las observaciones, al contrario las veo sanas y pueden enriquecer el sentido de ciudadanizar el Consejo. Yo les propongo que le día de mañana discutamos para hacer modificaciones al dictamen y en el pleno proponerlas por los ajustes del tiempo. Lo dejo a su consideración… lo votamos así como está y el día de mañana les

informamos la hora para realizar la mesa de trabajo y ahí poder discutir todo lo relativo al dictamen, insisto para que el día miércoles en el Pleno se vote ya como quedaría el texto final".

Regidor **José Antonio de la Torre Bravo**: "Yo creo que las propuestas que estamos haciendo están muy claras. No creo que nos lleven a un desgaste ¿o nada mas es un capricho personal? Creo que si las tomamos ahorita en cuenta daría certeza, tranquilidad de que realmente estamos cumpliendo con el objeto de este decreto que fue emitido. No le veo mucha ciencia en hacer una modificación tan sencilla como la que estamos proponiendo, ¿Por qué no votarla ahorita"?

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "Nuestra propuesta es votar ahorita y discutir con mayor profundidad para hacer un análisis mas serio el día de mañana en una mesa de trabajo y la propuesta del Regidor José Antonio de la Torre Bravo es votar sus observaciones para que sean incluidas en este dictamen yo creo que podemos poner a consideración las dos propuestas para, insisto de cualquier manera se pueden incluir sin ningún problema el miércoles".

Regidor **José Antonio de la Torre Bravo**: "Entonces, no tiene objeto estar en una comisión en donde normalmente se estará llevando a mesas de trabajo posteriores. Si es en ese sentido yo me retiraría, porque me queda claro que teniendo ustedes mayoría... Nosotros queremos ser responsables, tenemos un objeto a seguir: la petición de que la Comisión Tarifaria fuera ciudadanizada pero si no hay forma de discutir en Comisiones que es en donde se deberían de discutir todo esto y si nos fuéramos a mesas de trabajo la verdad que no estaría de acuerdo en ese sentido nada mas porque cuentan con la mayoría, mejor yo e retiro de la Comisión porque no estaría nada mas a capricho de querer hacer las cosas a mayoría, sino con base en la razón".

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "No, no, no. No es ningún capricho, Regidor, la verdad es que el dictamen se turnó el día jueves pasado... insisto yo se que la premura del tiempo, desafortunadamente nos llegó pero no es ningún capricho si fuera un capricho pondríamos a votación el dictamen tal cual como esta y si quisiéramos usar la mayoría como usted dice lo propondríamos tal cual, podríamos hacer una mesa de trabajo al día siguiente yo pongo a consideración las dos propuestas"

Regidor José Antonio de la Torre Bravo: (...)

(antes de que el Regidor José Antonio de la Torre Bravo emitiera palabra**)**

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez: "Se pone a consideración la propuesta de aprobar el dictamen como esta y mañana hacer las observaciones en una mesa de trabajo para subir al Pleno del Ayuntamiento las observaciones; y la segunda propuesta es la que hacer las observaciones y

modificaciones que propone el Regidor José Antonio de la Torre Bravo que insisto, no es que estamos diciendo que no, es que tenemos que analizarlas con mayor profundidad. Esas serán las dos propuestas, las pongo a su consideración. Se solicita la intención del voto para la primera propuesta".

Se realiza la votación de la primera propuesta.

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**
Aprobado por mayoría de los Regidores presentes que suman diez votos sin haber emitido su voto el Regidor José Antonio de la Torre Bravo ni la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

En estos momentos se retiran de la Comisión Conjunta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo y la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez: " Y bueno, la segunda propuesta (inaudible)..."

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez retira de la votación la segunda propuesta debido a que la primera fue votada a favor por 10 de los 12 Regidores presentes, sin la emisión del voto ni del Regidor José Antonio de la Torre Bravo quien fue el ponente de la segunda propuesta, ni de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, por lo que carece de materia la votación.

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "En razón de lo anterior, se aprueba el dictamen como está y mañana... insisto no es una intención de que estemos utilizando el voto mayoritario de los compañeros de la fracción priista y del Regidor Hugo Rodríguez Díaz; fue un dictamen que nos llega el día jueves y que creo que podemos incluir las observaciones que no son malas, pero con un mayor análisis, lo podemos discutir".

Regidor **Enrique Torres Ibarra**: "Un comentario para este punto, yo creo que lo vamos a analizar el día de mañana, si valdría la pena por razón de transparencia para la elección de los seis consejeros vocales ciudadanos tener un cierto perfil, es importante que tengan cierto perfil para hacer un buen análisis de lo que se discute porque es algo muy importante".

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "Claro, de hecho insisto no está mal la propuesta del Regidor José Antonio existen toda una serie de requisitos dentro del artículo 56. Yo sé que es un dictamen que tiene varias inconsistencias, lo reconozco abiertamente y que podemos modificarlo el día de mañana para que una vez que ese trabajo en el Pleno del Ayuntamiento hacer las observaciones necesarias":

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal**: "Faltan 3 minutos".

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "Ahora, ponemos a votación este dictamen y en un ratito más les estaremos diciéndoles a qué hora es la mesa de trabajo para que lleven sus observaciones. Si no van ustedes, que vallan sus asesores para incluirlas y en el Pleno externarlas".

Acto continuo, la Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**, Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y puntos Constitucionales, registra la votación de dicha comisión nominalmente resultando como a continuación se indica:

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez	AUSENTE
Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz	A FAVOR
Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes	A FAVOR
Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal	A FAVOR
Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo	A FAVOR
Regidor Enrique Torres Ibarra	A FAVOR
Regidor Armando Morquecho Ibarra	AUSENTE
Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores	AUSENTE
Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria	AUSENTE
Regidor José Antonio de la Torre Bravo	AUSENTE
Regidor Hugo Rodríguez Díaz	A FAVOR
Regidor Sergio Hernández González	AUSENTE
Regidora Laura Lorena Haro Ramírez	A FAVOR

Aprobada por la Camisón Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales por mayoría de 7 votos a favor y 6 ausencias.

A continuación, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, registra la votación de dicha comisión nominalmente resultando como a continuación se indica:

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez	AUSENTE
Regidora María Elizabeth Cruz Macías	AUSENTE
Regidor José Antonio de la Torre Bravo	AUSENTE
Regidor Isidoro Gallardo Flores	A FAVOR
Regidora Griselda Morales González	A FAVOR
Regidor Enrique Torres Ibarra	A FAVOR
Regidor Presidente de la Comisión Hugo Rodríguez Díaz	A FAVOR

Aprobado por mayoría de 4 votos a favor y 3 ausencias.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÌA: Asuntos Generales Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "En relación con el tercer punto del orden del día, les pregunto si alguien tiene algún asunto que tratar"-

Ningún Regidor solicitó el uso de la voz.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÌA: Formal Clausura. La Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez**: "No habiendo mas asuntos que tratar esta Sesión Comisión Conjunta de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Agua y Alcantarillado correspondiente al día 25 de marzo de 2013, se declara formalmente clausura siendo las ~~09:57 hrs.~~
Nueve con cincuenta y siente minutos. Muchas gracias".

ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

Reg. Laura Lorena Haro Ramírez
Presidente

Reg. Sergio Hernández González
Vocal

Reg. Laura Valeria Guzmán Vázquez
Vocal

Reg. Alejandrina Zambrano Muñoz
Vocal

Reg. Roberto Carlos Rivera Miramontes
Vocal

Reg. Andrea Margarita Márquez Villarreal
Vocal

Reg. Oscar Eduardo Santos Rizo
Vocal

Reg. Enrique Torres Ibarra
Vocal

Reg. Armando Morquecho Ibarra
Vocal

Reg. Ma. del Carmen Mendoza
Vocal

Reg. Juan Ramón Ramírez Gloría
Vocal

Reg. Hugo Rodríguez Díaz
Vocal

Reg. José Antonio de la Torre Bravo
Vocal